

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE

Diputado Alberto Mojica Mojica

Año III	Primer Periodo Ordinario	LVI Legislatura	Núm. 6
<p>SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 6 DE DICIEMBRE DE 2001</p> <p>SUMARIO</p>			
ASISTENCIA	pág. 2	Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular, la Tabla de Valores Unitarios Rústicos, de Construcción y Terrenos para el ejercicio 2002	pág. 6
ORDEN DEL DÍA	pág. 3	- Escrito signado por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que remite un ejemplar de su segundo informe de actividades legislativas	pág. 7
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	pág. 4	- Escrito signado por el diputado José Luis Román Román, por el que remite un ejemplar de su segundo informe de actividades legislativas	pág. 7
CORRESPONDENCIA		- Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato, Chiapas y Oaxaca, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia	pág. 5
- Escrito signado por el licenciado Juan Alarcón Hernández, presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por el que remite el informe anual de actividades de este órgano autónomo, que comprende el periodo del 1 de noviembre de 2000 al 31 de diciembre de 2001	pág. 5	- Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por el ciudadano Miguel Ángel Ramírez Anica, en contra de los ciudadanos magistrados integrantes de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como del juez segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de los Bravo	pág. 8
- Escrito signado por el ciudadano Jorge Ramírez Espino, presidente municipal del		INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS	
		- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable	

<p>Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero, a enajenar y dar de baja vehículos en estado de chatarra, de su propiedad</p>	<p>pág. 8</p>	<p>para que en uso de sus facultades y atribuciones, rechacen la propuesta para establecer el impuesto especial sobre producción y servicios y formulen las consideraciones pertinentes</p>	<p>pág. 27</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, a enajenar y dar de baja vehículos en estado de chatarra, de su propiedad</p>	<p>pág. 10</p>	<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por el que se exhorta a los gobiernos estatal y federal para que en el inicio del año fiscal presenten las acciones y medidas concretas que atiendan la álgida problemática ambiental y forestal, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades</p>	<p>pág. 33</p>
<p>- Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a enajenar y dar de baja mobiliario, equipo de oficina y vehículos en estado de chatarra, de su propiedad</p>	<p>pág. 12</p>	<p>CLAUSURA Y CITATORIO</p>	<p>pág. 36</p>
<p>- Segunda lectura de 5 dictámenes y proyectos de decreto, por los que se otorgan pensiones vitalicias a diversos extrabajadores del gobierno del estado</p>	<p>pág. 24</p>	<p>Presidencia del diputado Alberto Mojica Mojica</p>	
<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ambrocio Soto Duarte, por el que se exhorta a la Dirección General de Transporte del Estado, para que gestione ante una institución académica de reconocida calidad y honorabilidad como la Uag, el Ipn, la Unam, la realización de un estudio técnico cuyo resultado permita una solución a la problemática del transporte en el estado de Guerrero</p>	<p>pág. 26</p>	<p>ASISTENCIA</p>	
<p>- Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, por el que se exhorta a las comisiones de Hacienda y de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión,</p>		<p>El Presidente:</p>	
		<p>Ciudadanos diputados, se inicia la sesión.</p>	
		<p>Solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva pasar lista de asistencia.</p>	
		<p>El secretario Moisés Villanueva de la Luz:</p>	
		<p>Alarcón Abarca Saúl, Álvarez Heredia Roberto, Apreza Patrón Héctor, Ávila Morales Ramiro, Bazán González Olga, Camarillo Balcázar Enrique, Castro Andraca Generosa, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Echeverría Pineda Abel, Figueroa Ayala Jorge, Galeana Cadena Javier, Hernández Ortega Antonio, Jiménez Romero Severiano Prócoro, Loeza Lozano Juan, Merlín García María del Rosario, Mireles Martínez Esteban Julián, Mojica Mojica Alberto, Moreno Arcos Mario, Mota Pineda Javier Ignacio, Pasta Muñúzuri Ángel, Ramírez Castro Eugenio, Rangel Miravete Oscar Ignacio, Rodríguez Carrillo Rosaura, Román Román José Luis, Saldívar Gómez Demetrio, Salgado Tenorio Juan, Salgado Valdez Abel, Sandoval</p>	

Cervantes Ernesto, Sandoval Melo Benjamín, Santiago Dionicio Octaviano, Soto Duarte Ambrocio, Torres Aguirre Roberto, Vélez Memije Ernesto, Villanueva de la Luz Moisés, Zapata Añorve Humberto Rafael.

Se informa a la Presidencia, la asistencia de 35 diputados a la presente sesión.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Con la asistencia de 35 diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación, los ciudadanos diputados Juan García Costilla, José Isaac Carachure Salgado, Misael Medrano Baza, José Rubén Figueroa Smutny, Juan Adán Tabares, Consuelo Ibancovich Muñoz, Odilón Romero Gutiérrez, José Luis Ávila López y Raúl García Leyva y para llegar tarde el diputado Alejandro Bravo Abarca.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a esta Plenaria el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Juan Loeza Lozano, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Juan Loeza Lozano:

<<Primer Periodo Ordinario de Sesiones.- Tercer Año.- LVI Legislatura>>

Orden del Día.

Jueves 6 de diciembre de 2001.

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 4 de diciembre de 2001.

Segundo.- Lectura de correspondencia:

a) Escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato, Chiapas y Oaxaca, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia.

b) Escrito signado por el licenciado Juan Alarcón Hernández, presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por el que remite el informe anual de actividades de este órgano autónomo, que comprende el periodo del 1 de noviembre de 2000 al 31 de diciembre de 2001.

c) Escrito signado por el ciudadano Jorge Ramírez Espino, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular, la Tabla de Valores Unitarios Rústicos, de Construcción y Terrenos para el ejercicio 2002.

d) Escrito signado por el diputado Abel Echeverría Pineda, por el que remite un ejemplar de su segundo informe de actividades legislativas.

e) Escrito signado por el diputado José Luis Román Román, por el que remite un ejemplar de su segundo informe de actividades legislativas.

f) Escrito signado por el licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación, presentada por el ciudadano Miguel Ángel Ramírez Anica, en contra de los ciudadanos magistrados integrantes de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como del juez segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de los Bravo.

Tercero.- Iniciativas de leyes, decretos y acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero, a enajenar y dar de baja vehículos en estado de chatarra, de su propiedad.

b) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, a enajenar y dar de baja vehículos en estado de chatarra, de su propiedad.

c) Segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a enajenar y dar de baja mobiliario, equipo de oficina y vehículos en estado de chatarra, de su propiedad.

d) Segunda lectura de 5 dictámenes y proyectos de decreto, por los que se otorgan pensiones vitalicias a diversos extrabajadores del gobierno del estado.

e) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Ambrocio Soto Duarte, por el que se exhorta a la Dirección General de Transporte del Estado, para que gestione ante una institución académica de reconocida calidad y honorabilidad como la Uag, el Ipn, la Unam, la realización de un estudio técnico cuyo resultado permita una solución a la problemática del transporte en el estado de Guerrero.

f) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, por el que se exhorta a las Comisiones de Hacienda y de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones, rechacen la propuesta para establecer el impuesto especial sobre producción y servicios y formulen las consideraciones pertinentes, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por el que se exhorta a los gobiernos estatal y federal para que en el inicio del año fiscal presenten las acciones y medidas concretas que atiendan la álgida problemática ambiental y forestal, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades, solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Clausura de la sesión.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 6 de diciembre de 2001.

Servido, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Se somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, en su caso, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En desahogo del primer punto del Orden del Día, en mi calidad de presidente, me permito proponer al Pleno, la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión del día 4 de diciembre de 2001, en virtud de que la misma ha sido distribuida con oportunidad a los coordinadores de las fracciones parlamentarias y representaciones de partido; por lo tanto, se somete a consideración del Pleno, la propuesta presentada por esta Presidencia, en el sentido de que se dispense la lectura del acta de la sesión de antecedentes; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de la sesión de referencia.

Dispensada que ha sido la lectura del acta de la sesión del día 4 de diciembre del año en curso, se somete a consideración del Pleno para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anteriormente citada; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del acta de la sesión anteriormente citada.

CORRESPONDENCIA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, lectura de correspondencia, solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva dar lectura al oficio signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor de este Honorable Congreso, por el que informa de la recepción de los oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato, Chiapas y Oaxaca, por los que comunican diversas actividades legislativas desarrolladas en sus respectivos ámbitos de competencia, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Moisés Villanueva de la Luz:

Área: Oficialía Mayor.

Oficio número: 682/2001.

Asunto: Se remite oficio.

Chilpancingo, Guerrero, jueves 6 de diciembre de 2001.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio me permito informar a ustedes que fue recibida en esta Oficialía Mayor, a mi cargo, los oficios de las legislaturas de los estados de Guanajuato, Chiapas y Oaxaca, por los que comunican la elección de su Mesa Directiva; instalación de la Sexagésima Primera Legislatura y elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de ejercicio constitucional; instalación de la Comisión de Régimen Interno y designación del diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos, como presidente de la misma e instalación de la Quincuagésima Octava Legislatura, respectivamente.

Sin otro particular, les presento mi consideración distinguida.

Atentamente.
Oficial Mayor
Licenciado Luis Camacho Mancilla

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor para que acuse los recibos correspondientes y oportunamente turne el presente escrito y sus anexos, al archivo general de este Poder Legislativo.

En desahogo del inciso “b” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Juan Loaeza Lozano, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano licenciado Juan Alarcón Hernández, presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, por el que remite el informe anual de actividades de ese órgano autónomo, que comprende el periodo del 1 de noviembre de 2000 al 31 de octubre de 2001.

El secretario Juan Loaeza Lozano:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, diciembre 4 de 2001.

Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado.- Ciudad.

En cumplimiento a los artículos 76 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 17, fracción IV, de la Ley de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, vengo a presentar ante este Honorable Congreso el informe anual de actividades de esta Comisión que comprende el periodo 1 de noviembre de 2000 al 31 de octubre del 2001, el cual consta de una introducción, actividades del Consejo Técnico de la Presidencia, función protectora de los derechos humanos, trámite y resolución de las quejas, educación y cultura, trámites especiales, síntesis y consideraciones finales del informe y un anexo de la relación entre el que suscribe y los medios de comunicación.

Este informe engloba las actividades tanto de defensa, protección, cultura y educación de los derechos humanos, temas que dan cuenta del estado que guardan en esta entidad. Para tal fin acompañó el informe referido y cuatro anexos estadísticos.

Por otra parte solicito a usted que en su oportunidad se me señale día y hora para comparecer ante este órgano legislativo para leer una síntesis de este documento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.
 "Por el Respeto a la Dignidad Humana".
 El Presidente.
 Licenciado Juan Alarcón Hernández.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Derechos Humanos, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "c" del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano Jorge Ramírez Espino, presidente municipal del Honorable Ayuntamiento del municipio de Petatlán, Guerrero, por el que remite a esta Soberanía popular la Tabla de Valores Unitarios Rústicos, de Construcción y Terrenos para el ejercicio 2002.

El secretario Moisés Villanueva de la Luz:

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Petatlán, Guerrero.

Petatlán, Guerrero, diciembre 1 de 2001.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
 Presente.

Como representante del Honorable Ayuntamiento del Petatlán, Guerrero, y en ejercicio de la atribución que me designa como el órgano de ejecución y comunicación de las decisiones del mismo, de conformidad con los artículos 94 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 72 y 73,

fracciones V y XVI, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, por medio de la presente comunico al Honorable Poder Legislativo que el Honorable Ayuntamiento de Petatlán, Guerrero, en su sesión extraordinaria correspondiente al mes de diciembre, después de presentar y analizar, discutir y aprobar en el seno de este cuerpo colegiado la elaboración o actualización de las tablas de valores unitarios de suelo y construcción que habrán de servir de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, a partir del ejercicio fiscal del 2002, ha determinado enviar a través de su legítimo representante al Honorable Congreso del Estado dichas tablas de valores, a efecto de que sean aceptadas e incorporadas a la agenda del Primer Periodo Ordinario de Sesiones y sometidas al proceso legislativo que dictan los ordenamientos de la materia para su respectivo estudio y posterior aprobación.

La elaboración o actualización de las tablas de valores y su presentación, análisis, discusión y aprobación al seno del órgano colegiado del gobierno, son acciones derivadas de las disposiciones contenidas en el tercer párrafo, inciso "c", fracción IV, del artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo Quinto Transitorio del decreto de fecha 28 de octubre de 1999, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre del mismo año, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El fundamento para el envío de la presente se encuentra contenido en los artículos 8, fracción V, y 126, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, en relación con lo establecido en los artículos 47, fracción V, y 50, fracción IV, de la Constitución Política local.

Acompaño a la presente, los siguientes documentos:

1.- El original de las tablas de valores unitarios del suelo y construcción, a efecto de que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria a partir del ejercicio fiscal de 2002.

2.- Copia del acta de Cabildo debidamente certificada como constancia de que se solventó el proceso de estudio y aprobación de la presente propuesta al interior del Cabildo.

El Honorable Ayuntamiento de Petatlán, Guerrero, en el legítimo ejercicio de sus atribuciones constitucionales, queda en espera del resultado de los trabajos legislativos sobre la presente propuesta.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reección.
Presidente Municipal Constitucional.
Ciudadano Jorge Ramírez Espino.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión de Hacienda, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “d” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Juan Loaeza Lozano, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano diputado Abel Echeverría Pineda, por el que remite un ejemplar de su segundo informe de actividades legislativas.

El secretario Juan Loaeza Lozano:

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 5 de 2001.

Diputado Alberto Mojica Mojica, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 181, párrafo segundo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, remito a usted para su conocimiento y del Pleno del Honorable Congreso del Estado, ejemplar del segundo informe de actividades legislativas que como diputado integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura he desarrollado durante el segundo año de ejercicio constitucional. Documento que fue presentado ante mis representados en el

evento público realizado el pasado 2 de diciembre en Ajuchitlán del Progreso, Guerrero.

Sin otro particular, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente.
Diputado Abel Echeverría Pineda.
Presidente de la Comisión de Hacienda.

C.c.p.- Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno.- Para su conocimiento.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano diputado José Luis Román Román, por el que remite un ejemplar de su segundo informe de actividades legislativas.

El secretario Moisés Villanueva de la Luz:

Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 23 de 2001.

Ciudadano Diputado Héctor Apreza Patrón, Presidente de la Comisión de Gobierno.- Presente.

Por medio del presente me permito remitir a usted mi segundo informe de labores que comprende el segundo periodo de ejercicio constitucional en este Honorable Congreso del Estado.

Sin más por el momento, reciba las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Diputado José Luis Román Román.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia toma debida nota del escrito de referencia para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “f” del segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Juan Loaeza Lozano, se sirva dar lectura al escrito signado por el ciudadano licenciado Luis Camacho Mancilla, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado, por el que informa de la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación presentada por el ciudadano Miguel Ángel Ramírez Anica, en contra de los ciudadanos magistrados integrantes de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como del juez segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Bravo.

El secretario Juan Loaeza Lozano:

Con gusto, señor presidente.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 4 de 2001.

Ciudadanos Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

Con fundamento en el artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me permito hacer del conocimiento del Pleno, la denuncia de juicio político y su respectiva ratificación suscrita por el ciudadano Miguel Ángel Ramírez Anica, presentada en contra de los ciudadanos magistrados integrantes de la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como del juez segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Bravo. Documentos que se anexan al presente con sus respectivas ratificaciones, para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, reciban mis respetos.

Atentamente.

El Oficial Mayor.

Licenciado Luis Camacho Mancilla.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 30, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna el presente escrito y sus anexos a la Comisión Instructora en funciones de Examen Previo, para los efectos legales procedentes.

INICIATIVAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, iniciativas de leyes, decretos y acuerdos, se concede el uso de la palabra al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, para que dé segunda lectura del dictamen y proyecto de decreto, por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero, a enajenar y dar de baja vehículos en estado de chatarra, de su propiedad, signado bajo el inciso “a”.

El secretario Moisés Villanueva de la Luz:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Hacienda se turnó para su análisis y posterior dictamen, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Tetipac, Guerrero, a enajenar y dar de baja vehículos en estado de chatarra, de su propiedad, por lo que nos permitimos presentar dictamen y proyecto de decreto, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Tetipac, Guerrero, en uso de las facultades que le confiere el artículo 47, fracción XXXVIII, de la Constitución Política local; artículo 56, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en

vigor y 248, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, por oficios número 253/2001, de fecha 27 de abril de 2001, solicitó autorización definitiva para enajenar y dar de baja vehículos propiedad del Honorable Ayuntamiento de Tetipac.

Que el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha 18 de septiembre de 2001, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Hacienda para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivo.

Que esta Comisión de Hacienda, en términos de lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política local; 46, 49, fracción V, 129, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de referencia y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Que conforme lo previsto por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio de Tetipac, Guerrero, es administrado por un Ayuntamiento, el cual se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

Segundo.- Que con fecha 27 de abril del año 2001, mediante oficio número 353/2001, el presidente municipal de Tetipac, solicitó al ciudadano licenciado Héctor Apreza Patrón, presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, autorización definitiva para enajenar y dar de baja 4 vehículos.

Tercero.- Que actualmente existen en el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, 4 vehículos que se encuentran en estado de chatarra, y que por sus pésimas condiciones no son útiles para el desarrollo de las actividades de los servidores públicos que laboran en dicho ayuntamiento.

Cuarto.- Que los activos de referencia prácticamente no pueden ser rehabilitados para

el servicio público municipal, por lo que su reparación es incosteable y la situación en que se encuentran causa una pésima imagen por su estado actual, los cuales son catalogados como chatarra.

Quinto.- Que en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 1 de abril del año 2001, los miembros del Honorable Ayuntamiento constitucional de Tetipac, Guerrero, acordaron dar de baja, los vehículos cuyas características enseguida se describen:

1.- Datsun Sedan modelo 1976, número de serie 49731, número de motor hecho en México, color azul.

2.- Ford Escort GL modelo 1988, número de serie 1FAPP21-90JT-138856, número de motor 94334, color azul marino.

3.- Camión Ford Volteo modelo 1981, sin número de serie, número de motor AC5JYJ43769, color azul.

4.- Camión Dodge Volteo modelo 1993 número de serie 3B6VE66C3RM500989, sin número de motor color blanco.

Por lo anterior expuesto y,

CONSIDERANDO

Primero.- Que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Tetipac, Guerrero, cubrió los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, en relación con la solicitud de baja y enajenación de bienes de propiedad municipal.

Segundo.- Que la reparación de los bienes muebles de referencia resultaría onerosa para el citado Ayuntamiento, además de que dan mal aspecto y constituyen un foco de contaminación ambiental

Tercero.- Que por las razones expuestas con anterioridad y en términos de lo dispuesto por los artículos 70 y 248, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, esta Comisión Dictaminadora aprueba y autoriza la baja y enajenación solicitada y la somete a consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracción I, y 127, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TETIPAC, GUERRERO, A ENAJENAR Y DAR DE BAJA VEHÍCULOS EN ESTADO DE CHATARRA, DE SU PROPIEDAD.

Artículo Primero.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tetipac, Guerrero, a enajenar y dar de baja vehículos en estado de chatarra de su propiedad, cuyas características quedaron descritas en los antecedentes del presente decreto.

Artículo Segundo.- El citado Honorable Ayuntamiento deberá acreditar ante la Contaduría Mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado, el ingreso económico obtenido por la venta de los vehículos y el destino que se le dé al mismo.

Artículo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Tetipac, Guerrero, deberá dar de baja del inventario de bienes muebles, dichos vehículos con base en este decreto.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese su contenido al citado Ayuntamiento, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre de 2001.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda.
Diputado Abel Echeverría Pineda, Presidente.- Diputado Juan Adán Tabares, Secretario.- Diputado Ernesto Sandoval Cervantes, Vocal.- Diputado José Luis Román Román, Vocal.- Diputada María del Rosario Merlín García, Vocal.- Todos con rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de decreto queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Juan Loeza Lozano, se sirva dar segunda lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, a enajenar y dar de baja vehículos en estado de chatarra, de su propiedad.

El secretario Juan Loeza Lozano:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Hacienda se turnó para su análisis y posterior dictamen, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Apaxtla, Guerrero, a enajenar y dar de baja vehículos en estado de chatarra, de su propiedad, por lo que nos permitimos presentar dictamen y proyecto de decreto, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Apaxtla, Guerrero, en uso de las facultades que le confiere el artículo 47, fracción XXXVIII, de la Constitución Política local; artículo 56, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, y 248, fracción II, de la Ley Orgánica del

Municipio Libre en vigor, por oficio número 76/2001 de fecha 17 de julio de 2001, solicitó autorización definitiva para enajenar y dar de baja dos vehículos, propiedad del Honorable Ayuntamiento de Apaxtla.

Que el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha 28 de junio de 2001, tomó conocimiento del oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Hacienda para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que esta Comisión de Hacienda, en términos de lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política local; 46, 49, fracción V; 129, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de referencia y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Que conforme a lo previsto por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio de Apaxtla, Guerrero, es administrado por un Ayuntamiento, el cual se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

Segundo.- Que con fecha 17 de julio del año 2001, mediante oficio número 76, el presidente municipal de Apaxtla, solicitó al ciudadano licenciado Héctor Apreza Patrón, presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, autorización definitiva para enajenar y dar de baja los vehículos en mención.

Tercero.- Que actualmente existen vehículos del Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla, los cuales se encuentran en estado de chatarra, toda vez que por sus pésimas condiciones no es óptimo para el desarrollo de las actividades de los servidores públicos que laboran en dicho ayuntamiento.

Cuarto.- Que en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 28 de junio del año 2001, los miembros del Honorable Ayuntamiento constitucional de

Apaxtla, Guerrero, acordaron dar de baja, los vehículos que en líneas posteriores mencionan.

Quinto.- Que anexo al acta de la décima cuarta sesión extraordinaria de Cabildo del día 28 de junio del año 2001, se adjuntan: a) Dictamen mecánico y avalúo de un taller reconocido. b) Copia certificada del inventario de vehículos levantados durante la entrega-recepción. c) Acta testimonial ante la licenciada Judith Zenaida Carmona Reyna, juez de Paz de la ciudad de Apaxtla de Castrejón, Guerrero.

Sexto.- Que los activos de referencia prácticamente no pueden ser rehabilitados para el servicio público municipal, porque su reciclaje es improbable e incosteable y la situación en que se encuentran causa una pésima imagen por su estado actual, el cual es catalogado como chatarra, cuyas características a continuación se describen:

1.- Vehículo Topaz Sedán, marca Ford, modelo 1986, número de motor GB243856, con número de serie 2FAGP22XX sin placas.

2.- Vehículo camión volteo marca Dina color amarillo, modelo 1981, número de motor AL5JVM53305 con número de serie 461853981

Por lo anterior expuesto y,

CONSIDERANDO

Primero.- Que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Apaxtla, Guerrero, cubrió los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, en relación con la solicitud de baja y enajenación de bienes de propiedad municipal.

Segundo.- Que la reparación de los bienes muebles de referencia resultaría onerosa para el citado Ayuntamiento, además de que dan mal aspecto y constituyen un foco de contaminación ambiental

Tercero.- Que por las razones expuestas con anterioridad y en términos de lo dispuesto por los artículos 70 y 248, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, esta Comisión Dictaminadora aprueba y autoriza la baja y enajenación solicitada y la somete a la consideración del Pleno para su aprobación definitiva.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8 fracción I y 127, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE APAXTLA, GUERRERO, A ENAJENAR Y DAR DE BAJA VEHÍCULOS EN ESTADO DE CHATARRA, DE SU PROPIEDAD.

Artículo Primero.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Apaxtla, Guerrero, a enajenar y dar de baja vehículos en estado de chatarra de su propiedad, cuyas características quedaron descritas en los antecedentes del presente decreto.

Artículo Segundo.- El citado Honorable Ayuntamiento deberá acreditar ante la Contaduría Mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado, el ingreso económico obtenido por la venta de los vehículos y el destino que se le dé al mismo.

Artículo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Apaxtla, Guerrero, deberá dar de baja del inventario de bienes muebles, vehículos con base en este decreto.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese su contenido al citado Ayuntamiento, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre de 2001.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda.
Diputado Abel Echeverría Pineda, Presidente, con rúbrica.- Diputado Juan Adán Tabares, Secretario, sin rúbrica.- Diputado Ernesto Sandoval Cervantes, Vocal, con rúbrica.- Diputada María del Rosario Merlín García, Vocal, con rúbrica.- Diputado José Luis Román Román, Vocal, con rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de decreto queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Moisés Villanueva de la Luz, se sirva dar segunda lectura al dictamen y proyecto de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a enajenar y dar de baja mobiliario, equipo de oficina y vehículos en estado de chatarra, de su propiedad.

El secretario Moisés Villanueva de la Luz:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A los suscritos diputados integrantes de la Comisión de Hacienda, se turnó para su análisis y posterior dictamen, iniciativa de decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a enajenar y dar de baja mobiliario, equipo de oficina, y vehículos en estado de chatarra, de su propiedad, por lo que nos permitimos presentar dictamen y proyecto de decreto, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el presidente municipal constitucional del Honorable Ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero, en uso de las facultades que le confiere el artículo 47, fracción XXXVIII, de la Constitución Política local; artículo 56, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en

vigor y 248, fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, por oficio número Pm/226/2001, de fecha 10 de agosto de 2001, solicitó autorización definitiva para enajenar y dar de baja bienes muebles propiedad del Honorable Ayuntamiento de Acapulco.

Que el Pleno de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en sesión de fecha 29 de agosto de 2001, tomó conocimiento del primer oficio de referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Hacienda para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que esta Comisión de Hacienda, en términos de lo dispuesto por los artículos 51 de la Constitución Política local, 46, 49, fracción V; 129, 132, 133 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de referencia y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Primero.- Que conforme lo previsto por el artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, es administrado por un Ayuntamiento, el cual se encuentra investido de personalidad jurídica y maneja su patrimonio conforme a la ley.

Segundo.- Que con fecha 10 de agosto del año 2001, mediante oficio número PM/226/2001, el presidente municipal de Acapulco de Juárez, solicitó al ciudadano licenciado Héctor Apreza Patrón, presidente de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado, autorización definitiva para enajenar y dar de baja los bienes muebles en mención.

Tercero.- Que actualmente existe mobiliario y equipo de oficina en las diferentes dependencias del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco, el cual se encuentra en estado de chatarra, toda vez que por sus pésimas condiciones no es útil para el desarrollo de las actividades de los servidores públicos que laboran en dicho Ayuntamiento.

Cuatro.- Que en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 7 de agosto del año 2001, los miembros del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acapulco de Juárez, Guerrero, acordaron dar de baja, el mobiliario, equipo de oficina, y vehículos.

Quinto.- Que los activos de referencia prácticamente no pueden ser rehabilitados para el servicio público municipal, porque su reciclaje es improbable e incoachable y la situación en que se encuentran causa una pésima imagen por su estado actual, el cual es catalogado como chatarra, cuyas características se describen en líneas posteriores.

Descripción	Motivo de la Baja
Micrograbadora color negra marca Olympus número de serie 280095WUP.	Inservible
Sofá para visitas de 3 plazas forrado en pliana.	Inservible
2 Sillas secretariales giratorias forradas en pliana color azul marino.	Inservible
Sofá para visitas de madera de 2 plazas y cojines forrado en pliana color verde.	Inservible
Bocina de 21" con bafle de madera.	Inservible
Silla apilable base metálica forrada en vinil color verde.	Inservible
Sillón ejecutivo giratorio forrado en vinil color negro.	Inservible
Mapa grande de Acapulco.	Inservible
Sillón ejecutivo base de plástico con codera forrada en pliana color café.	Inservible
Sillón ejecutivo giratorio base metálica forrado en vinil color café con coderas.	Inservible
Sillón ejecutivo giratorio base metálica forrado en vinil color violeta base de madera.	Inservible

Micrófono alámbrico color negro marca Yamaha.	Inservible	Silla secretarial giratoria forrada en vinil vino.	Inservible
Micrófono alámbrico color negro marca Yamaha.	Inservible	Engargoladora metálica color negro marca GBC serie EA27807 modelo 222.	Inservible
Micrófono alámbrico color negro marca Dinámica.	Inservible	Telefax color negro marca Phillips.	Inservible
Micrófono alámbrico color negro marca Yamaha.	Inservible	Sacapuntas mecánico color negro.	Inservible
Perforadora marca Acme.	Inservible	Engrapadora Pegaso.	Inservible
Silla con brazos laterales metálica forrada en vinil color café.	Inservible	Credenza con 4 cajones y 2 puertas corredizas de madera comprimida.	Inservible
Cesto de basura de madera comprimida.	Inservible	Silla apilable base metálica forrada en vinil negro.	Inservible
Impresora marca Epson.	Inservible	2 Sillas secretariales giratorias forradas en pliana color negro.	Inservible
Sillón ejecutivo acabado en pliana color café claro.	Inservible	2 Sillas secretariales giratorias forradas en vinil color negro.	Inservible
Silla de visita en pliana color azul.	Inservible	Radio transmisor portátil marca Motorola P110 serie 188FYL8544.	Inservible
2 Sillas de visitas color café.	Inservible	Radio transmisor portátil marca Motorola P110 serie 188FZG0786.	Inservible
Impresora Epson stylus 440 serie A5PY995279.	Inservible	Radio transmisor portátil marca Motorola P110 serie 188FYJ5402.	Inservible
Silla con brazos laterales tipo colonial de madera color café.	Inservible	Radio transmisor portátil marca Motorola P110 serie 188FZG0811.	Inservible
Silla apilable base metálica forrada en vinil color negro.	Inservible	Radio transmisor portátil marca Motorola P110 serie 188FYN1731.	Inservible
Sillón ejecutivo forrado en pliana con codera base metálica.	Inservible	Radio transmisor portátil marca Motorola P110 serie 188FZA4284.	Inservible
Silla secretarial giratoria forrada en pliana.	Inservible	Barreta de punta.	Inservible
Sillón secretarial base metálica forrado en lona con ruedas.	Inservible	Cuadro de bandera nacional con marco de madera.	Inservible
Sillón ejecutivo forrado en pliana con coderas base metálica.	Inservible	Teléfono digital marca Telmex serie 1093214.	Inservible
Calculadora solar.	Inservible	Cámara fotográfica marca Canon serie 32122771 modelo SNAPPA LX.	Inservible
Aire acondicionado marca Freyven modelo 8225-500 serie 1694M00891.	Inservible		

4 Sillas apilables con estructura metálica forrada en pliana café.	Inservible	Silla secretarial giratoria base metálica forrada en pliana café.	Inservible
2 Sillas con brazos laterales giratorias base metálica forrada en pliana.	Inservible	Sillón ejecutivo base giratoria con descansabrazos color café.	Inservible
Silla secretarial giratoria base metálica forrada en pliana color café.	Inservible	Máquina de escribir mecánica carro largo color gris.	Inservible
Credenza de madera 2 puertas corredizas color natural.	Inservible	Escritorio secretarial base metálica cubierto en formaica 1 cajón color gris.	Inservible
Sofá en pliana color café.	Inservible	Mesa de trabajo cubierta en formaica color blanco.	Inservible
Aire acondicionado marca y serie no visible.	Inservible	Agenda electrónica marca Radio shark número de serie 7A7.	Inservible
Enfriador y calentador de agua color café.	Inservible	Desarmador STD DR 3/16X4 marca Truper.	Inservible
Máquina de escribir eléctrica color beige marca Lógica serie 337090706.	Inservible	Desarmador ST 3/16X6 marca Trupper.	Inservible
Copiadora xerox color beige serie 41k323255.	Inservible	Retrato del gobernador.	Inservible
Sillón secretarial base metálica giratoria forro vinil con coderas.	Inservible	Teléfono secretarial marca Alcatel número de serie 2613D14ED 16 color gris.	Inservible
3 Sillas con asiento de plástico y base metálica color azul.	Inservible	Aire acondicionado de 1.5 toneladas modelo, marca y serie no visibles.	Inservible
2 Sillas con brazos laterales base metálica forrada en pliana color café.	Inservible	Charola metálica de 2 niveles color café.	Inservible
2 sillas secretariales base giratoria forrada en pliana color café.	Inservible	Silla giratoria con estructura metálica forrada en vinil color beige.	Inservible
Guillotina marca Ingentro 1152.	Inservible	Silla giratoria con estructura metálica forrada en vinil color negro.	Inservible
Ventilador de techo marca Super-Tristar color gris.	Inservible	Charola metálica de 3 niveles color gris.	Inservible
CPU (unidad de procesamiento central).	Inservible	Archivero metálico 3 gavetas color gris.	Inservible
Teclado S/M serie 211084778.	Inservible	Charola metálica de 2 niveles color café claro.	Inservible
Monitor sin marca serie C-30303276.	Inservible		

Aire acondicionado de dos toneladas marca Realven.	Inservible	Silla secretarial giratoria con estructura metálica color miel.	Inservible
Credenza de madera con estructura metálica 1 cajón color café.	Inservible	Silla giratoria con estructura metálica forrada color miel.	Inservible
Silla con brazos laterales de madera forrada en vinil color negro.	Inservible	Archivero metálico 3 gavetas color gris.	Inservible
Charola metálica de 3 niveles color gris.	Inservible	Silla secretarial giratoria base metálica con rodajas color arena.	Inservible
Sillón ejecutivo forrado en vinil y pliana con base giratoria y coderas color café.	Inservible	Charola metálica de 2 niveles color café.	Inservible
Archivero de madera comprimida en formaica 3 gavetas color café.	Inservible	Silla secretarial estructura metálica giratoria forrada color café.	Inservible
Silla secretarial base metálica forrada en vinil color negro.	Inservible	Silla secretarial giratoria estructura metálica forrada color café.	Inservible
Silla secretarial giratoria estructura metálica en pliana color café.	Inservible	Sillón secretarial estructura metálica forrado en pliana color miel.	Inservible
Charola metálica de 2 niveles color café.	Inservible	Ventilador de pedestal color negro.	Inservible
Escritorio secretarial base metálica cubierta en formaica con 2 cajones color café.	Inservible	Ventilador de pedestal color negro con azul.	Inservible
Silla apilable de plástico con estructura metálica color naranja.	Inservible	Teclado lanix kb-5926 serie FA97053666.	Inservible
Charola metálica de 3 niveles color café.	Inservible	Silla con brazos laterales forrado en pliana café.	Inservible
Silla giratoria con estructura metálica forrada en vinil color café.	Inservible	Mouse Alaska serie 95005052.	Inservible
Silla secretarial con base metálica forrada en vinil color beige.	Inservible	Perforadora color vino.	Inservible
Charola metálica de 2 compartimentos color gris.	Inservible	Monitor Acer serie M134T253854.	Inservible
Mesa multiusos de madera con estructura metálica color natural.	Inservible	Protector de pantalla de cristal con tirantes.	Inservible
		Silla secretarial estructura metálica forrado en pliana café.	Inservible
		Radio transmisor portatil Motorola serie 377TXU4114.	Inservible

Batería para radio transmisor Motorola serie PMNN4000A.	Inservible	formaica, 2 entrepaños color beige.	
Cargador Motorola para radio transmisor serie PMLN4069A.	Inservible	Escritorio secretarial de madera comprimida cubierta en formaica con estructura meta color natural.	Inservible
Radio transmisor portátil Motorola serie 477TXU4186.	Inservible	Escritorio secretarial con un cajón y gaveta de madera comprimida cubierta color natural de verde.	Inservible
Batería para radio transmisor Motorola serie PMNN4000A.	Inservible	Silla apilable estructura metálica forrada en pliana color café.	Inservible
Radio transmisor portátil Motorola serie 477TXE2897.	Inservible	Escritorio secretarial estructura de madera comprimida cubierta color natural.	Inservible
Batería para radio transmisor Motorola serie PMNN4000A.	Inservible	Archivero metálico con 3 gavetas color café claro.	Inservible
Radio transmisor portátil Motorola serie 477TXU4100.	Inservible	Archivero metálico con 2 gavetas color negro.	Inservible
Batería para radio transmisor Motorola serie PMNN4000A.	Inservible	Silla secretarial giratoria base metálica forrada en vinil.	Inservible
Cargador Motorola para radio transmisor serie PMLN4069A.	Inservible	Silla con brazos laterales base metálica en pliana color café.	Inservible
Sello oficial con la leyenda de control de inventarios.	Inservible	Escritorio secretarial base metálica cubierta en formaica 1 cajón, 1 gaveta color café claro.	Inservible
Eliminador Motorola modelo 258550D01.	Inservible	Escritorio secretarial base metálica cubierta en formaica 1 cajón, 1 gaveta.	Inservible
Credenza metálica en formaica con puertas corredizas de cristal color negro.	Inservible	Silla con brazos laterales giratoria base metálica forrada en vinil color arena.	Inservible
Silla secretarial giratoria forrada en pliana color café.	Inservible	Engrapadora metálica.	Inservible
Refrigerador frigobar color café.	Inservible	Silla con brazos laterales giratoria base metálica forrada en pliana.	Inservible
Silla secretarial forrada en pliana color café.	Inservible	Charola papelera de madera color natural.	Inservible
Mesa de trabajo de madera comprimida cubierta en formaica color beige.	Inservible	Engrapadora.	Inservible
Cesto de plástico para basura color azul.	Inservible	Credenza de madera con estructura metálica 2 puertas corredizas color café.	Inservible
Escritorio para computadora de madera comprimida cubierta en	Inservible		

Silla apilable de plástico color blanco.	Inservible	7 Sillas secretariales giratorias forradas en vinil color café.	Inservible
Silla sin respaldo y sin rodajas forrada en vinil color arena.	Inservible	Archivero de 2 gavetas color beige.	Inservible
Escritorio secretarial de madera comprimida estructura metálica sin cajones color natural.	Inservible	2 reguladores color café.	Inservible
Charola de acrílico de 2 niveles color humo.	Inservible	3 engrapadoras metálicas.	Inservible
Escritorio ejecutivo base metálica cubierta en formaica con una gaveta color gris.	Inservible	2 Tarjeteros medianos de madera color crema.	Inservible
Silla apilable estructura metálica forrada en vinil color arena.	Inservible	Tarjetero chico de madera color crema.	Inservible
Silla giratoria forrada en pliana y vinil con base metálica color arena.	Inservible	Engrapadora metálica Acme.	Inservible
Silla base de madera forrada en vinil color negro.	Inservible	Engrapadora metálica Acme.	Inservible
Silla secretarial giratoria base metálica forrada en pliana color arena.	Inservible	Cesto para basura metálico.	Inservible
Cpu marca Compaq Proline 3/25X color gris serie A233HCV11257.	Inservible	2 Tarjeteros de madera color blanco.	Inservible
Monitor Compaq 411C color gris 13325222A115.	Inservible	Anaquelel metálico 5 entrepaños.	Inservible
Teclado Compaq RT102 color gris 08608262.	Inservible	Enfriador y calentador de agua marca American.	Inservible
Cpu marca Compaq proline 3/25X color gris serie 6238HCV50484.	Inservible	Escritorio ejecutivo base metálica cubierta en formaica 2 cajones, 2 gavetas color gris.	Inservible
Monitor Acer 7134T color gris serie M5400188955.	Inservible	Silla giratoria estructura metálica forrada en vinil color café.	Inservible
Teclado Compaq RT102 color gris serie 03118262.	Inservible	Archivero metálico color verde.	Inservible
Impresora de 1 máquina color gris.	Inservible	Tarjetero de madera.	Inservible
Silla mostrador color café.	Inservible	Banca de madera color madera.	Inservible
		Tarjetero color madera.	Inservible
		Sello de recibido.	Inservible
		Silla apilable con estructura metálica forrada en pliana gris.	Inservible
		Impresora Epson P711A serie 3KW1081863.	Inservible
		Impresora Epson P711A serie 3KW1083029.	Inservible

Impresora Epson P711A serie 2NJY055048.	Inservible	Teclado Chicony KB-5191 serie 063009574.	Inservible
Impresora HP C5884A serie US85F1WOMQ.	Inservible	Teclado Ibm serie 0190671.	Inservible
Grabadora marca Triple color negro con 2 bocinas.	Inservible	Teclado Ibm serie 0190678.	Inservible
Enfriador General Electric serie D4766.	Inservible	Teclado Ibm can-3001 w serie 2008134.	Inservible
Ventilador de pedestal Phillips serie 148.	Inservible	Teclado Ibm modelo M serie 2011400.	Inservible
Ventilador de pedestal de luxe serie 3505903.	Inservible	Teclado Ibm modelo M serie 90679.	Inservible
Aspiradora koblenz color negro/beige.	Inservible	Teclado Excelent modelo M serie 97120493.	Inservible
Chasis de gabinetes de monitores.	Inservible	Impresora Hewlett Packard C5876A serie US78L120NF.	Inservible
Chasis de gabinete desk (Cpu).	Inservible	Impresora Epson P711A serie 6311128949.	Inservible
Monitor Ibm 3476 serie 88-CN543.	Inservible	Impresora Hewlett Packard C3941A serie USCB389067.	Inservible
Monitor Ibm 3476 serie 88-PR281.	Inservible	Impresora Hewlett Packard C5884A serie US7P1V056.	Inservible
Monitor Goldstar 1460SVGA serie MC-30305567.	Inservible	Impresora Ati MT151/9E serie SC00230.	Inservible
Monitor Compaq 420K serie 21314544n376.	Inservible	Impresora Hewlett Packard C6450A serie MX99T110Z0.	Inservible
Monitor Ibm 3476 serie 88-MK242.	Inservible	Impresora Seikosha Bp 5780A1 serie 0205266.	Inservible
Monitor Compaq 411C serie 13425222B825.	Inservible	3 Soportes largos para anaquel.	Inservible
Monitor Samtrom sc-441V serie 9319418367.	Inservible	8 Soportes cortos para anaquel.	Inservible
Monitor Ibm 3476 serie 88-CN628.	Inservible	2 Soportes de aluminio para persiana.	Inservible
Monitor Onix.	Inservible	Escritorio secretarial base formaica 1 gaveta color café.	Inservible
Mesa de trabajo de madera base metálica color natural.	Inservible	Escritorio secretarial base metálica cubierta en formaica sin cajones color café.	Inservible
Mesa de trabajo despedazado.	Inservible		

Silla apilable sin respaldo con estructura metálica forrada en vinil color negro.	Inservible	Silla apilable sin respaldo con estructura metálica forrada en vinil color negro.	Inservible
Escritorio secretarial base metálica cubierta en formaica 3 cajones color gris.	Inservible	4 sillas plegables de plástico con estructura metálica color beige.	Inservible
Charola papelerera de madera 2 niveles.	Inservible	Sillón ejecutivo sin patas forrado en vinil color verde.	Inservible
Base metálica para ventilador de pedestal color blanco y negro.	Inservible	Perforadora metálica color café.	Inservible
Silla secretarial base metálica forrada en vinil.	Inservible	Escritorio para computadora de madera comprimida con estructura metálica color negro y blanco.	Inservible
Superficie de mesa de madera comprimida cubierta en formaica color blanco.	Inservible	Escritorio secretarial de madera comprimida en formaica con estructura color natural.	Inservible
Sillón ejecutivo giratorio con base de madera color negro.	Inservible	Escritorio ejecutivo base metálica cubierta en formaica 4 cajones, 1 cajón, 1 gaveta color beige.	Inservible
Cajones para escritorio de madera comprimida color natural.	Inservible	Escritorio secretarial de madera comprimido cubierto en formaica con estructura metálica color negro.	Inservible
Monitor.	Inservible	Silla con brazos laterales con estructura metálica forrada en pliana y vinil color café.	Inservible
Monitor.	Inservible	Aspiradora metálica color blanco y azul.	Inservible
Tapa metálica para aire acondicionado color beige.	Inservible	Máquina de escribir eléctrica color verde.	Inservible
Credenza metálica cubierta en formaica 2 niveles de cada lado color beige.	Inservible	Silla apilable de plástico con base metálica color rojo.	Inservible
Escritorio ejecutivo metálico 3 cajones lado izquierdo 1 en medio color beige.	Inservible	Silla con brazos laterales con base metálica forrada en pliana color mostaza.	Inservible
Silla secretarial sin asiento con estructura metálica forrada en pliana color negro.	Inservible	Charola metálica de 3 niveles color beige.	Inservible
Silla secretarial forrada en vinil color café.	Inservible	Sacapuntas eléctrico color caoba obscuro.	Inservible
Silla plegable en plástico con estructura metálica color azul.	Inservible	Asiento de silla secretarial forrado en pliana color verde.	Inservible
Silla plegable metálica color rojo.	Inservible		

Mesa multiusos de madera color natural.	Inservible	Restirador.	Inservible
Cesto para basura de madera color nogal.	Inservible	Aire acondicionado serie 37004.	Inservible
Escritorio secretarial de madera 1 cajón, 1 gaveta.	Inservible	Monitor serie 2690.	Inservible
Aire acondicionado marca realven serie 52028.	Inservible	Cpu serie 3025.	Inservible
Sillón ejecutivo giratorio forrado en pliana color gris.	Inservible	Teclado serie 8261.	Inservible
Silla secretarial giratoria forrada en pliana color gris.	Inservible	Impresora serie 604145.	Inservible
Silla secretarial giratoria forrada en pliana color gris.	Inservible	Silla secretarial giratoria forrada en vinil color café.	Inservible
Silla secretarial giratoria forrada en pliana color gris.	Inservible	Perforadora metálica.	Inservible
Silla secretarial giratoria forrada en pliana color gris.	Inservible	Silla con patas metálicas forrada en vinil color café.	Inservible
Silla secretarial giratoria forrada en pliana color gris.	Inservible	Cpu ensamblado.	Inservible
Ventilador de pedestal Birtman.	Inservible	Cámara fotográfica marca Vivitar modelo esmotor.	Inservible
Escritorio para computadora de madera comprimida con rodajas color crema.	Inservible	Cámara fotográfica marca Vivitar modelo FZOR.	Inservible
Escritorio para computadora de madera comprimida con rodajas color crema.	Inservible	Cámara fotográfica marca Vivitar modelo big-view.	Inservible
Impresora Hewlet Packard mod. 670C serie US85F1WOPZ.	Inservible	Teclado marca Ibm modelo KB8926 serie 1007522.	Inservible
Perforadora.	Inservible	Cpu marca Ibm modelo 2134-L23 serie 78V2048.	Inservible
Ventilador de pedestal marca Birtman modelo ultravent color crema/gris.	Inservible	Silla secretarial giratoria base metálica forrada en pliana color café.	Inservible
Regulador Trippite marca Power Election modelo BC1921 color gris.	Inservible	Cámara fotográfica marca Vivitar modelo big-view 35DB.	Inservible
Telefax marca Sharp modelo UX-111 serie 0714935V color crema.	Inservible	Máquina de escribir eléctrica marca Smith Corona serie 5FAA2107607.	Inservible
2 bancos de restirador.	Inservible	Cámara fotográfica marca Vivitar modelo EZ.	Inservible
Silla metálica color café.	Inservible	Silla secretarial base metálica forrada en pliana color miel.	Inservible

Escritorio secretarial de madera comprimida con patas metálicas con un cajón.	Inservible	Máquina de escribir eléctrica marca Olimpia modelo carrera número de serie 536030.	Inservible
Sillón secretarial giratorio base metálica forrado en pliana color café.	Inservible	Silla con brazos laterales giratoria base metálica forrada en pliana.	Inservible
Sillón ejecutivo con brazos base metálica giratorio forrado en vinil color café.	Inservible	Foliador marca Sunshine.	Inservible
Escritorio secretarial con base metálica cubierta en formaica con 1 gaveta.	Inservible	Impresora marca Hewlett Packard larserjet serie USBB796538.	Inservible
Cesto para basura de plástico color azul.	Inservible	Sillón ejecutivo giratorio estructura metálica forrado en vinil café.	Inservible
Escritorio secretarial metálico sin cajones color café.	Inservible	Locker metálico 2 compartimentos color azul.	Inservible
Organizador de plástico color negro.	Inservible	Motobomba marca Ford modelo 1997 serie 1353C9144A6R7DKN número de motor C91LVAJ8360.	Inservible
Silla apilable patas metálicas forrada en vinil verde.	Inservible	Motobomba marca Ford modelo 1979 número de motor 300793-6.	Inservible
Engrapadora color negro.	Inservible	Camioneta pick-up marca Nissan modelo 1992, serie 2WG720-00061, número de motor 8411A.	Inservible
Cesto para basura de plástico color amarillo.	Inservible	Camioneta marca Dodge, redila modelo 1991, número de motor 18436572 número de serie 3B6ME364XNM528457.	Inservible
Archivero de madera 4 gavetas color café.	Inservible	Combi marca Volkswagen, modelo 1987, serie 23H0065920, número de motor 2F-953778 color gris.	Inservible
Teléfono digital secretarial color negro.	Inservible	Camioneta tipo pick-up, modelo 1990, marca Dodge serie 3B7HE2676PM129629 motor 1-8-4-3-6-5-7-2.	Inservible
Parquímetros metálicos.	Inservible	Camioneta pick-up, modelo 1993, marca Dodge, serie 3B7HE267XPM153139 motor hecho en México número económico 16.	Inservible
Silla de plástico apilable color blanco.	Inservible	Jeep modelo 1998, marca Wrangler serie 1J4FY29P4WP773191 motor hecho en México.	Inservible
Silla de plástico con base metálica color azul cielo.	Inservible		
Aire acondicionado Freiven.	Inservible		
Silla secretarial giratoria forrada en pliana color café obscuro.	Inservible		
Sillón ejecutivo con respaldo base giratoria tapizado en pliana negra.	Inservible		

Camioneta pick-up modelo 1993, marca Chevrolet serie IGCEC2478WZ194152, motor 9342505035697 número económico 063.	Inservible	3AM68512350026255 motor 390900501978492.	
Camioneta pick-up, modelo 1998, marca Chevrolet serie IGCEC2479WZ196699 motor 9342505035297 número económico 113.	Inservible	Camión de volteo modelo 1994, marca Mercedes Benz número económico V-86 serie 3AM68512350028336 motor 39090050208127.	Inservible
Automóvil Volkswagen tipo sedán modelo 1991, serie 11N0017453 motor AF-1188076.	Inservible	Camión tipo autobús modelo 1981 marca Masa serie somex 20309020 motor 6090152.	Inservible
Automóvil tipo Tsuru modelo 1998, marca Nissan serie 3N1EB31S5WL057195 motor 718261V número económico M-06.	Inservible	Jeep modelo 1981, marca Rambler serie INGA05799 motor 3235077.	Inservible
Camioneta pick-up modelo 1997 marca Ford serie 3FTEF15Y4TMA01193 motor hecho en México número económico M-120.	Inservible	Automóvil Volkswagen sedán modelo 1999 serie 11L0049519, motor AF1056589.	Inservible
Camioneta pick-up, modelo 1993 marca Dodge serie 3B7HE2679PM127759 motor hecho en México número económico 404.	Inservible	Por lo anterior expuesto y,	
Camioneta de redilas modelo 1985 marca Ford, serie AC3JCP47521 motor B47521.	Inservible	CONSIDERANDO	
Camión de volteo modelo 1994, marca Mercedes Benz número económico V-03 serie 3AM68512350020686 motor 39090050178387.	Inservible	Primero.- Que el Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, cubrió los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, en relación con la solicitud de baja y enajenación de bienes de propiedad municipal.	
Camión de volteo modelo 1994, marca Mercedes Benz número económico V-16 serie 3AM68512350021026 motor 3909050178468.	Inservible	Segundo.- Que la reparación de los bienes muebles de referencia resultaría onerosa para el citado Ayuntamiento, además de que dan mal aspecto y constituyen un foco de contaminación ambiental.	
Camión de volteo modelo 1994, marca Mercedes Benz número económico V-41 serie	Inservible	Tercero.- Que por las razones expuestas con anterioridad y en términos de lo dispuesto por los artículos 70, y 248 fracción II, de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor, esta Comisión Dictaminadora aprueba y autoriza la baja y enajenación solicitada y la somete a la consideración del Pleno, para su aprobación definitiva.	
		Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracción I, y 127, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,	

LA QUINCUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

DECRETO NÚMERO _____ POR EL QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, A ENAJENAR Y DAR DE BAJA MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y VEHÍCULOS EN ESTADO DE CHATARRA, DE SU PROPIEDAD.

Artículo Primero.- Se autoriza al Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, a enajenar y dar de baja mobiliario, equipo de oficina y vehículos en estado de chatarra de su propiedad, cuyas características quedaron descritas en los antecedentes del presente decreto.

Artículo Segundo.- El citado Honorable Ayuntamiento, deberá acreditar ante la Contaduría Mayor de Hacienda del Honorable Congreso del Estado, el ingreso económico obtenido por la venta de mobiliario, equipo de oficina y vehículos y el destino que se le dé al mismo.

Artículo Tercero.- El Honorable Ayuntamiento constitucional del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, deberá dar de baja del inventario de bienes muebles, el mobiliario, equipo de oficina y vehículos con base en este decreto.

Artículo Cuarto.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para el conocimiento general y comuníquese su contenido al citado Ayuntamiento, para su debido cumplimiento y efectos legales procedentes.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre de 2001.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda.
Diputado Abel Echeverría Pineda, Presidente, con rúbrica.- Diputado Juan Adán Tabares, Secretario, sin rúbrica.- Diputado Ernesto Sandoval Cervantes, Vocal, con rúbrica.- Diputada María del Rosario Merlín García, Vocal, con rúbrica.- Diputado José Luis Román Román, Vocal, con rúbrica.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

El presente dictamen y proyecto de decreto queda de segunda lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso "d" del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Juan Loaeza Lozano, se sirva dar segunda lectura de cinco dictámenes y proyectos de decreto por los que se otorgan pensiones a diversos extrabajadores del gobierno del estado.

El secretario Juan Loaeza Lozano:

Se emite dictamen y proyecto de decreto.

Honorable Congreso del Estado.

A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se turnó iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Irene Ojeda viuda de Andraca, pensión vitalicia por viudez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que el titular del Poder Ejecutivo estatal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 50, fracción I; 74, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, por oficio número 0183, de fecha 9 de noviembre del año en curso, remitió a este Honorable Congreso para su discusión y aprobación, en su caso, iniciativa de decreto por el que se concede a la ciudadana Irene Ojeda viuda de Andraca, pensión vitalicia por viudez.

Que en sesión de fecha 22 de noviembre del presente año, la Quincuagésima Sexta Legislatura tomó conocimiento del oficio de

referencia, habiéndose turnado a la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública para su análisis y emisión del dictamen y proyecto de decreto respectivos.

Que esta Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en términos de lo dispuesto por los artículos 46, 49, fracción IV; 86, 87, 129, 132, 133 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, tiene plenas facultades para analizar la iniciativa de decreto de antecedentes y emitir el dictamen que recaerá a la misma, lo que procedemos a realizar en los siguientes términos:

Que mediante escrito de fecha 22 de marzo de 2000, la ciudadana Irene Ojeda viuda de Andraca, solicita el otorgamiento de una pensión vitalicia a la que considera tener derecho por el fallecimiento de su cónyuge José María Andraca Malda, por los años de servicio prestados a favor del gobierno del estado.

Que en apoyo a lo demandado, la promovente anexó actas de matrimonio, defunción y hoja de servicio, documentos expedidos por las autoridades legalmente facultadas para ello, documentos con los que acredita el vínculo matrimonial que la unía con el extinto José María Andraca Malda, al fallecimiento del mismo, así como una antigüedad laboral de 40 años.

Que la respuesta del gobierno del estado será invariablemente en el sentido de procurar que sus trabajadores y derechohabientes tengan acceso a los beneficios sociales que justa y legalmente les correspondan y como en el presente quedó plenamente acreditado el derecho que le asiste a la cónyuge supérstite, ciudadana Irene Ojeda viuda de Andraca, se considera procedente otorgarle pensión vitalicia por viudez y fijar el monto que por dicho concepto deberá entregársele, atento a lo dispuesto por los artículos 1, fracción III; 72, 73, fracción I, de la Ley de Seguridad Social de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero.

Que por lo anterior, y por los años de servicio que el extinto trabajador José María Andraca Malda prestó al gobierno del estado, se concede una pensión vitalicia por viudez, a favor de la cónyuge supérstite Irene Ojeda viuda de Andraca, en una cantidad equivalente a un salario

mínimo general vigente en la zona económica que corresponda, en los términos que se precisan en los artículos de este decreto.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 47, fracción I, de la Constitución Política local; 8, fracción I, y 127, párrafos primero y tercero, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso tiene a bien expedir el siguiente:

DECRETO NÚMERO ____ POR EL QUE SE CONCEDE A LA CIUDADANA IRENE OJEDA VIUDA DE ANDRACA, PENSIÓN VITALICIA POR VIUDEZ.

Artículo Primero.- Por los cuarenta años de servicio que el extinto trabajador José María Andraca Malda prestó al gobierno del estado, se considera procedente conceder una pensión vitalicia por viudez a favor de la cónyuge supérstite Irene Ojeda viuda de Andraca, en una cantidad equivalente a un salario mínimo general, vigente en la zona económica que corresponda, la cual se nivelará en la misma medida en que este sufra algún incremento.

Artículo Segundo.- La pensión que se otorga deberá entregarse a la beneficiaria de manera quincenal por la Secretaría de Finanzas y Administración, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos, a partir de la fecha de publicación del presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

Único.- El presente decreto surtirá efectos a partir de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 30 de 2001.

Atentamente.

Los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputado Presidente, Juan Salgado Tenorio, con rúbrica.- Diputado Secretario, Misael Medrano Baza, sin rúbrica.- Diputado Vocal, Mario Moreno Arcos, con rúbrica.- Diputado Vocal, Enrique Camarillo Balcázar, con rúbrica.- Diputado Vocal, Juan Adán Tabares, sin rúbrica.

En términos similares los dictámenes y proyectos de decreto de las siguientes personas: Cristina Sánchez Barrios, Gabriel Santos Díaz, Cecilia Landa Mazón y Gabino Acevedo Bello.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Los presentes dictámenes y proyectos de decreto quedan de segunda lectura y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ambrocio Soto Duarte, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta a la Dirección General de Transportes del Estado, para que gestione ante una institución académica de reconocida calidad y honorabilidad, como la Universidad Autónoma de Guerrero, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México, etcétera, la realización de un estudio técnico, cuyo resultado permita una solución a la problemática del transporte en el estado de Guerrero.

El diputado Ambrocio Soto Duarte:

Compañeras y compañeros diputados.

Me permito proponer ante ustedes este punto de acuerdo, consciente primero, de que la LVI Legislatura ha estado pendiente de los grandes problemas de Guerrero y yo creo que a menos de que demuestren lo contrario, el transporte es un grave problema, es un gran problema en el estado de Guerrero, y que para ser congruentes con lo que hemos venido haciendo, estemos pendientes de los grandes problemas del estado, y los transportes no deben ser la excepción.

La capital del estado tiene un gran problema y por supuesto que la sociedad, creo que nuestra opinión debe de encerrar dos cosas importantes: primero, nos debe de preocupar la sociedad, el usuario, el usuario que utiliza los vehículos de servicio urbano en Chilpancingo, que es el problema que nos ocupa en este punto de acuerdo; y segundo, que debe de determinarse

que vehículo o qué vehículos deben de hacer el servicio urbano en Chilpancingo, respetando, obedeciendo las situaciones geográficas y físicas de la ciudad de Chilpancingo, por sus vialidades y por los problemas que tiene.

Y desde luego, que debe de hacerlo una institución de prestigio, una institución de gran honorabilidad, que sea ajena a intereses particulares o de grupos, que emita un dictamen que venga de una vez por todas a solucionar este problema.

El suscrito diputado Ambrocio Soto Duarte, miembro integrante de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 127, párrafo cuarto, y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de los integrantes de esta Representación popular, una propuesta de punto de acuerdo parlamentario al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que desde su creación, la ciudad capital del estado de Guerrero, Chilpancingo, se ha caracterizado por lo estrecho de sus calles, mismas que no cuentan con la correcta planificación urbana y por consiguiente vial.

Segundo.- Que aunado a lo anterior, el incesante crecimiento de su población trae como consecuencia la necesidad de dotar a la ciudadanía de más y mejores servicios, entre ellos, el transporte de servicio urbano.

Tercero.- Que en fechas recientes el servicio de transporte público se ha visto inmerso en una serie de conflictos, que han sido originados por la sustitución de algunos vehículos por otros de distintas características, el cual ha generado descontento en algunos permisionarios.

Cuarto.- Que el motivo real del conflicto narrado anteriormente, se debe a la sustitución de vehículos denominados como “micros” por otros a los que les llaman “urban”.

Quinto.- Que las manifestaciones de descontentos de algunos permisionarios, afectan

a la población en general de Chilpancingo, ajena en su totalidad a este tipo de situaciones, y por ende su escasa viabilidad vehicular que tiene la geografía urbana.

Sexto.- Que se hace necesario encontrar una pronta solución a través de un estudio técnico, realizado por personal calificado, en la que todas las partes se encuentren de común acuerdo y que no medie ningún tipo de interés personal o político dentro del dictamen, solución que sólo traerá como resultado el bienestar de la población de Chilpancingo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47, fracción I, de la Constitución Política local y 8, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor,

EL PLENO DE LA QUINCUGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Emítase un atento exhorto a la Dirección de Transportes del Estado de Guerrero, a efecto de que gestione ante una institución de reconocida calidad y honorabilidad, como puede ser la Universidad Autónoma de Guerrero, el Instituto Politécnico Nacional o la Universidad Autónoma de México, etcétera, la realización de un estudio técnico, cuyos resultados permitan encontrar una solución al problema en comento.

Segundo.- Que dicho estudio abarque los siguientes puntos:

- a) Tipo de ingeniería vial con que cuenta esta ciudad capital del estado.
- b) Qué tipo de vehículo o vehículos son los más adecuados para utilizar como servicio de transporte público urbano en la ciudad de Chilpancingo.
- c) Haga una aportación técnica en materia de urbanismo vial, y, además, observaciones que sean necesarias realizar en materia vehicular y de transporte colectivo.

Tercero.- Publíquese un atento exhorto hacia las organizaciones de transporte público urbano, en el que se les comine a respetar el resultado que se obtenga del estudio que se realice.

TRANSITORIO

Único.- Remítase el atento exhorto y hágase la publicación correspondiente en los periódicos de mayor circulación de esta ciudad capital.

Chilpancingo, Guerrero, 6 de diciembre de 2001.

Atentamente.
Diputado Ambrocio Soto Duarte.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 30, fracción IV, y 149, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, turna la presente propuesta a las Comisiones Unidas de Transporte y Justicia, para su trámite legislativo correspondiente.

En desahogo del inciso "f" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la ciudadana diputada Rosaura Rodríguez Carrillo, para que se sirva dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario, por el que se exhorta a las comisiones de Hacienda y de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones, rechacen la propuesta para establecer el impuesto especial sobre producción y servicios y formulen las consideraciones pertinentes.

La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:

Con su permiso, ciudadano presidente.

Integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Yo creo que todos podríamos coincidir en que la telefonía en estos tiempos es un servicio de primera necesidad; pero también podremos

coincidir en que de por sí ya es un servicio caro, aunado hoy a la pretensión del gobierno federal de imponer un impuesto adicional del 15 por ciento a este servicio en todo el ramo de telecomunicaciones.

Nosotros consideramos que esta pretensión, -porque así la hemos considerado-, una pretensión, porque estamos seguro que no pasará en el Congreso de la Unión esta iniciativa, -pretensión reitero-, también traiga como consecuencia el ahondar, el hacer más grande los espacios, las diferencias entre la población que ya tiene acceso a este servicio y la población que no tiene acceso a este servicio.

Esto también traería como consecuencia el desplome en el consumo y por lo tanto, una crisis en el sistema de telecomunicaciones, que como todos sabemos en estos tiempos el servicio de telecomunicaciones en el país es la industria líder en el ramo que jala a otras áreas, la planta productiva del país y también lo vemos reflejado en la creación de empleos, nos damos cuenta que muchos jóvenes sobre todo, tienen empleo en la venta de celulares.

Por ello, someto a consideración de ustedes el siguiente punto de acuerdo.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

La suscrita diputada integrante de la Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 50, fracción II, de la Constitución Política local; 126, fracción II; 127, párrafo cuarto, y 170, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a consideración de esta Soberanía popular, un punto de acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que tal y como se expresa en el Plan Nacional de Desarrollo presentado a la Nación por el titular del Poder Ejecutivo federal, es de importancia vital contar con una infraestructura y una industria de telecomunicaciones con tecnología de punta, eficiente, productiva y

competitiva, como premisa para el impulso del crecimiento social y económico de México, derivado de ello, el ciudadano presidente de la República, asumió el compromiso de fomentar el desarrollo de redes de telecomunicaciones con cobertura amplia y accesible, con servicios diversos y avanzados a la población en general.

Que en la Ley Federal de Telecomunicaciones, se establece el objetivo de desarrollar la infraestructura en la materia, expandir su cobertura y fomentar las inversiones que permitan extender y mejorar entre otros, los servicios de educación, salud y comunicación a todos los sectores de la población, especialmente en las áreas rurales y a la población de menores ingresos.

Que actualmente en nuestra sociedad, la utilización del servicio telefónico se ha convertido en un medio de comunicación de primera necesidad, no sólo para los sectores de población de mayores recursos económicos, sino para la población en general donde su uso creciente y generalizable es decisivo para hacer llegar otros servicio y para atender muy diversas necesidades sociales.

Que recientemente el gobierno federal, ha propuesto al Poder Legislativo, aprobar un nuevo impuesto al servicio telefónico denominado Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (Ieps), como una medida para captar mayores recursos presupuestales, lo cual de aprobarse impactaría negativamente en la economía de todos los grupos sociales, sobre todo en los más desprotegidos.

Que de aprobarse el nuevo impuesto al servicio telefónico se desencadenaría una escalada inflacionaria en la economía nacional, desalentaría los planes de inversión y los proyectos de desarrollo tecnológico en materia de telecomunicaciones, frenaría los programas de educación a distancia y la telemedicina y limitaría las oportunidades de la población en edad escolar del acceso al internet y otras tantas posibilidades que hoy empiezan a ser realidad como el comercio electrónico y servicios gubernamentales de lo que se conoce como la era digital.

Que el sector empresarial agrupado en la Confederación de Cámaras Industriales

(Concamin) y en la Cámara Nacional de la Industria Electrónica, Telecomunicaciones e Informática (Canieti), ha alertado de los riesgos que conllevan la aprobación del pretendido impuesto telefónico y ha manifestado su franco rechazo a dicha propuesta, argumentando y razonando las implicaciones que tendría para la economía del país.

Que con base a los razonamientos antes expresados, someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta a las comisiones de Hacienda y de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones, rechacen la propuesta para establecer el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (ramo telecomunicaciones) y formulen las consideraciones pertinentes.

Segundo.- Este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, exhorta respetuosamente a las autoridades federales, particularmente a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transporte, dependientes del Ejecutivo federal, a analizar con mayor profundidad los riesgos e implicaciones de dicha propuesta y, en su caso, buscar alternativas que no repercutan negativamente en la economía de los sectores sociales más desprotegidos.

Tercero.- Comuníquese el presente punto de acuerdo a los Honorable Congresos de los estados para su conocimiento y adhesión en su caso.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente punto de acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su expedición.

Segundo.- Comuníquese al Honorable Congreso de la Unión y a los Honorables Congresos de las entidades federativas para su conocimiento y efectos procedentes.

Tercero.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo federal y a los titulares de las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de

Comunicaciones y Transportes para su conocimiento y efectos procedentes.

Cuarto.- Publíquese el presente punto de acuerdo para el conocimiento general en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de mayor circulación estatal.

Siendo que mi propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicito se apruebe en esta misma sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Chilpancingo, Guerrero, diciembre 6 de 2001.

Atentamente.

Diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados, si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En pro.

En contra.

Se concede el uso de la palabra al diputado Demetrio Saldívar.

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Gracias, ciudadano presidente.

Primero compañeras y compañeros diputados, permítanme decirles que para aprobar un punto de acuerdo de este tipo, habría que tener la información suficiente y no es mi caso, me surgen algunas dudas y, bueno, yo tengo entendido que el impuesto especial sobre producción y servicios también abarca lo que es tabaco, lo que es el alcohol y yo creo que tanto el tabaco como el alcohol no son productos de primera necesidad y creo que son más que nada lujos y deleites que puede darse la gente, quien está en su derecho.

Yo creo que gravar el tabaco y el alcohol puede permitir recuperar mayores recursos para que se puedan invertir en algunos otros rubros y, bueno, estoy de acuerdo que en la cuestión de las telecomunicaciones deberíamos hacer una petición o un exhorto, yo digo que es petición respetuosa, cuidando los ámbitos porque no es en este Congreso, sino en el Congreso de la Unión donde va ha aprobarse, no debemos invadir esferas que no nos corresponden, porque creo que los diputados federales tampoco no nos van a venir a ordenar a nosotros aquí en Guerrero, a los diputados locales, qué es lo que tenemos que hacer en el paquete que vamos a aprobar en los próximos días.

Entonces, yo digo hacerles una petición de que dejen o que saquen de ese paquete del Impuesto Especial sobre Producciones y Servicios, lo que afecta a las telecomunicaciones en cuestión de educación y creo que todos estaríamos de acuerdo, pero no podemos rechazar tajantemente y englobar en todo, porque entonces también estamos en contra de que se grave el alcohol, el tabaco y otras situaciones, yo creo que habría que ser muy precisos en este punto de acuerdo, para no caer y no incurrir en querer hacer algunas cosas buenas que al final de cuentas van a parecer malas y la pregunta es ¿cuántos ciudadanos mexicanos mueren por tabaquismo?, ¿cuántos ciudadanos mexicanos mueren por alcoholismo?.

Yo creo que esto va a permitir captar mayores recursos y va a permitir sanear un poco la salud quizás de millones de mexicanos y miles de guerrerenses, por eso yo sí pediría que en este punto de acuerdo que hoy se nos propuso, se nos pueda ampliar la información, ¿en qué consiste?, ¿qué es?, ¿por qué se pide?; y creo que se debe pedir respetuosamente, porque no es una facultad

de este Congreso y, bueno, no será que nos estamos metiendo en el paquete económico que habrá de aprobar la Cámara de Diputados federal.

Entonces yo creo que requiero un poquito de información, a fin de razonar mi voto, y disculpen no soy economista, no sé mucho de estas cosas, he leído un poco, pero sí me gustaría tener mayor información.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

El diputado Ángel Pasta Muñúzuri:

Gracias, señor presidente.

Compañeras y compañeros diputados.

Como es del conocimiento de todos, y lo seguiré ratificando, nuestro bello estado de Guerrero es una de las entidades de nuestra República Mexicana donde existe mayor marginación, por supuesto al tenerla también tenemos graves y profundos problemas de salud, no se diga seguridad pública.

También que se hable de discriminación, pero vamos, problemas añejos no resueltos y todos ellos que como nosotros legisladores y representantes de los guerrerenses, debemos buscar una real solución, pronta y expedita, porque todos nosotros desde el momento en que somos electos como integrantes de este Honorable Congreso, adquirimos la obligación con la ciudadanía de velar por sus intereses, de legislar con apego a la realidad y procurar dar respuesta a cada una de las demandas sociales que nos son planteadas.

A favor como legisladores locales que somos, debemos abocarnos al análisis de las iniciativas del paquete fiscal estatal, y realmente dejar que los legisladores federales, porque yo confío en que ellos tendrán la prontitud y exactitud, de pelear, de revisar, de analizar el paquete fiscal y ellos al igual que nosotros, tratar de buscar las soluciones para nuestro estado.

Considero que dichos legisladores son los

que se deben de abocar y atender lo relativo a la iniciativa para crear o para rechazar, si es el momento, el impuesto a tratar sobre el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, ya serán algunos alcohólicos, ya serán algunos enfermos por el exceso de fumar, pero esos son motivos federales.

Yo considero que también es obligación de ellos procurar que no se laceren los intereses de los sectores más desprotegidos de la ciudadanía guerrerense.

Compañeros diputados y diputadas, procurémosnos por tratar realmente de resolver la compleja problemática que afrontamos actualmente los guerrerenses, preocupémosnos por darle a las generaciones futuras un estado mejor organizado, con menos marginación, con menos índice de pobreza, mejores hospitales, en donde sobre todo los habitantes de las comunidades más alejadas puedan recibir atención médica.

Compañeros, preocupémosnos por integrar a nuestro estado al desarrollo y a los avances que se han venido gestando a nivel nacional, desempeñemos nuestras funciones con mayor responsabilidad, sé que muchos de los presentes así es y así son atendidos, pero estemos cerca de la búsqueda de soluciones en la demanda y en la problemática social de nuestros representados y dejemos a los senadores y a los diputados federales realizar sus funciones, porque realmente estoy seguro que ellos en el momento oportuno tendrán para bien analizar los pros y los contras del establecimiento al impuesto a que se refiere el punto de acuerdo en discusión.

Yo quisiera para finalizar mi intervención, formular a la Plenaria una propuesta de modificación al punto de acuerdo del momento, ya que considero que el mismo es contradictorio por lo siguiente:

En el resolutivo tercero se establece la remisión a los congresos locales al igual que en el transitorio segundo, siendo repetitivos, razón por la que propongo se modifique el contenido del transitorio segundo de la siguiente manera:

Segundo.- Comuníquese el presente punto de acuerdo a las Cámaras de Diputados y de

Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Por otra, el resolutivo segundo hace mención a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo el transitorio tercero omiso a la remisión del punto de acuerdo de dicha Secretaría, por lo que propongo se modifique en su redacción el transitorio tercero, quedando su texto de la siguiente forma:

Tercero.- Remítase al titular del Poder Ejecutivo federal, a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Comunicaciones y Transportes, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Por lo que pido diputado presidente, someta a consideración de la Plenaria las propuestas formuladas por su servidor, para su aprobación.

Gracias.

(Desde su escaño, la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo solicita la palabra)

El Presidente:

¿Con qué objeto, ciudadana diputada?

La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:

Para hacer algunas precisiones.

El Presidente:

Tiene cinco minutos.

La diputada Rosaura Rodríguez Carrillo:

Solamente para precisar que en el punto de acuerdo, en el considerando primero, especifica ramo de telecomunicaciones, pediría si fuese necesario señor presidente que el ciudadano secretario de la Mesa le diese lectura.

Muchas gracias.

El Presidente:

Se solicita al diputado secretario Moisés Villanueva, dé lectura a lo solicitado por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

El secretario Moisés Villanueva de la Luz:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Quincuagésima Sexta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta a las comisiones de Hacienda y de Comunicaciones y Transporte de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus facultades y atribuciones, rechacen la propuesta para establecer el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (ramo telecomunicaciones) y formulen las consideraciones pertinentes.

Servido, señor presidente.

El Presidente:

Gracias, ciudadano diputado.

Vistas las propuestas de punto de acuerdo y su propuesta de modificación, en primer lugar, se votará la propuesta de punto de acuerdo y posteriormente la propuesta del diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

(Desde su escaño, el diputado Demetrio Saldívar Gómez solicita la palabra.)

El diputado Demetrio Saldívar Gómez:

Compañeras y compañeros diputados, lamento nuevamente subir a tribuna desgraciadamente a nosotros el día de ayer en la reunión de Comisión de Gobierno se nos entregó otro punto.

El día de hoy se clarifica un poco más en esta lectura que acaban de dar, pero nosotros teníamos un punto diferente, y yo recuerdo que en la sesión pasada el ciudadano presidente de la Mesa Directiva hizo un exhorto a todos los compañeros diputados que con veinticuatro horas de anticipación se entregaran los puntos de acuerdo, a fin de tener material y poderlo analizar.

En este caso el material que se nos entregó a nosotros, es completamente diferente al material del día de hoy y, bueno, en ese sentido compañeros yo creo que lo único que estamos pidiendo es información, hay que clarificar; se

les pide que en el rubro de telecomunicaciones queden exentos, que queden fuera en lo demás tabaco, alcohol y todo, que se siga adelante, pero yo creo que habría que precisar, inclusive en la lectura dice entre paréntesis, creo que en ocasiones la claridad con que se tiene que hablar hay que ser tajante, contundente, para no crear confusión, y vuelvo a repetir, no es cosa de que vuelva a leer, aquí traigo el punto de acuerdo que se me dio ayer, para que vean que es contradictorio y no se trata de exhibir a nadie, simple y sencillamente a nosotros se nos entregó otro material y el día de hoy se nos presenta otro.

Muchas gracias.

El Presidente:

Vistas las propuestas de punto de acuerdo y su propuesta de modificación, en primer lugar, se votará la propuesta de punto de acuerdo y posteriormente la propuesta de modificación al mismo.

Se somete a votación la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo; los que estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Rosaura Rodríguez Carrillo.

Se somete a votación la propuesta de modificación al punto de acuerdo suscrita por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

En contra.

Se rechaza la propuesta de modificación al punto de acuerdo propuesta por el diputado Ángel Pasta Muñúzuri.

Aprobado que ha sido el punto de acuerdo en trámite, emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades correspondientes.

En desahogo del inciso "g" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la

palabra al ciudadano diputado Esteban Julián Míreles Martínez, para dar lectura a una propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable, por el que se exhorta a los gobiernos estatal y federal para que en el inicio del año fiscal presenten las acciones y medidas concretas que atiendan la álgida problemática ambiental y forestal en el ámbito de sus respectivas responsabilidades.

El diputado Esteban Julián Míreles Martínez:

Gracias, señor presidente.

Antes de que dé lectura al punto de cuerdo de la Comisión, quisiera expresar lo siguiente:

Las informaciones últimas de la Semarnap, mencionan que México es el segundo país que pierde más cobertura vegetal después de Brasil, que en 10 años, los últimos 10, se han perdido 6 millones de hectáreas; en Guerrero obviamente que la situación también es crítica y en los últimos 10 años se sabe ya por investigaciones que el 40 por ciento de los bosques se han perdido.

En ese sentido, recordemos que en 1998, los campesinos ecologistas de Petatlán realizan acciones, como el bloqueo de los camiones.

En 1999 se da la detención de Teodoro Cabrera y Rodolfo Mantiel; que organizaciones ambientalistas internacionales los premian con varias distinciones como el premio Goldman, Sierra Club y demás.

En esa dinámica, las agresiones en contra del movimiento ambientalista, sobre todo por elementos del gobierno federal, da como resultado que actualmente existen 7 órdenes de aprehensión a través de delitos que no cometieron, como se presume por opiniones de organizaciones de la Defensa de Derechos Humanos, Roberto Cabrera Torres, Eutiquio Cabrera González, Palemón Cabrera González, Rogelio Carrillo Mendoza, Jesús Benítez Fuerte, Servando Benítez Fuerte, Rodolfo Cabrera González.

Lamentablemente también los campesinos ecologistas mencionan el homicidio de Jesús

Cabrera González y Sergio Cabrera González, la desaparición de Maximino Marcial Jaimes y los presos en el Cereso de Acapulco, de Pilar Martínez Pérez, Francisco Bautista Valle y Gerardo Cabrera González.

En medio de toda esta situación, surgen organizaciones preocupadas por esta temática, el Congreso también, a través de su Comisión ha impulsado reuniones en varios puntos del estado y afortunadamente algunos ayuntamientos han hecho acciones tendientes a detener el ecosidio forestal, que incluso el secretario de Desarrollo Rural menciona que existe un holocausto. Como el Ayuntamiento de José Azueta, Tlacoachistlahuaca, Atoyac; y en ese sentido, 5 organizaciones ambientalistas han hecho acciones tendientes a conseguir el objetivo que he mencionado.

Posteriormente se logra la libertad de los ecologistas que estaban presos en Iguala, y que por razones humanitarias el Ejecutivo federal pide que se liberen; sin embargo, no son absueltos de los delitos por los cuales fueron privados de su libertad y sabemos bien que en ese momento el asesinato de Digna Ochoa fortaleció las peticiones de organizaciones tanto internacionales como nacionales para que estos dos ecologistas fueran liberados, incluso sabemos que una de las líneas de investigación de las autoridades competentes que investigan el caso, apuntan aquí, a Guerrero.

Esperemos que en este periodo, seguramente en los meses de febrero-marzo, estará viéndose de manera patente, demuestren que la intensidad de la tala, esperemos que haya bajado en este año que se aproxima, porque será un indicador de hasta dónde hemos avanzado, dado que se han expresado algunas pequeñas disponibilidades de las instancias correspondientes como Profepa, como las tibias acciones de Profepa, como la implementación del formato único para el traslado de la madera que ya está en operación; el día 8, en el municipio de San Miguel Totolapan, será anfitrión el Ayuntamiento, esperemos que acudan los municipios que tienen más actividad forestal y que esto vaya permitiendo ir incorporando varios actores, que como única finalidad alcancemos a detener lo que está perjudicando a los bosques.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa

Directiva del Honorable Congreso del Estado.-
Presentes.

Por este conducto la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable pone a consideración de esta Soberanía, un punto de acuerdo parlamentario por medio del cual este Honorable Congreso del Estado exhorta a los gobiernos federal y del estado, para que de manera inmediata y en el marco del inicio del año fiscal, presenten las acciones y medidas concretas para atender la aguda problemática ambiental en nuestro estado en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que durante muchos años el asunto forestal fue un tema tabú en la sociedad guerrerense; esto dejó operar al libre albedrío a los grandes madereros nacionales y extranjeros, realizando los aprovechamientos forestales al margen de la norma, lo que provocó la acelerada deforestación, erosión del suelo y pérdida de la biodiversidad.

Segundo.- Que con la expoliación de los bosques y de las selvas bajas, llevó a los habitantes de esos lugares a buscar su sustento en la agricultura y la ganadería, que igualmente ha contribuido al rápido proceso de deterioro. Esos campesinos que alguna vez fueron los dueños de bosques y selvas, nunca han sido beneficiarios de su riqueza, porque siempre han estado excluidos de su aprovechamiento. Por esta razón, los serranos nunca han vivido de los bosques, por lo tanto, nunca lo han considerado como un proyecto de vida.

Tercero.- Que cuando volteamos la vista a los recursos naturales, los identificamos no sólo como un recurso natural maderable, sino como una fuente de la vida, que hoy comienza a valorarse ante la escasez de agua y la pérdida de diversas especies animales y vegetales, que tienen uso en la industria y la medicina sobre todo naturista.

Cuarto.- Que en razón de ello, es que gracias a la participación de los ciudadanos en estos últimos años, se ha despertado el interés y la participación cada vez más generalizada por la defensa de los recursos naturales, su

conservación y su aprovechamiento racional.

Quinto.- Que la limitación de recursos económicos para los aspectos ambientales, impide desarrollar actividades de gran envergadura, por lo que consideramos que deben centrarse estos recursos a proyectos y acciones específicas, que realmente puedan perfilar una nueva política ambiental.

Sexto.- Que actualmente se ha despertado el interés en varios municipios de la Costa Grande, la región de la Tierra Caliente y la Costa Chica y La Montaña; que han intervenido desde acciones como impedir el paso de los vehículos con madera, hasta impulsar desde sus comunidades y ejidos forestales un proceso de organización en interlocución, que les permita allegarse recursos y apoyar con proyectos productivos y con la orientación que les haga posible apropiarse del bosque para lograr un desarrollo sustentable.

Séptimo.- Que en este sentido, los principales planteamientos son:

- La realización de reiterado estudio con imágenes satelitales de la zona forestal de carácter multitemporal, para detectar la ubicación de los permisos y las tendencias a la deforestación que permita iniciar en los predios acciones de ordenamiento territorial, tal como lo indica la Ley General de Equilibrio Ecológico.

- La conjunción de recursos en una sola bolsa, de diversas fuentes financieras para destinarse a través de este programa focalizado a los ejidos y comunidades forestales.

- Realizar la revisión inmediata del cumplimiento de la normatividad por parte de los aserraderos, actualizando los volúmenes de aserrío, origen de su materia prima, permisos de suelo y destino final de los productos y subproductos.

- La revisión de los aprovechamientos autorizados de una manera más expedita, y continuar con los procedimientos exhaustivos para autorizar los permisos; igualmente revisar los convenios que actualmente tienen los madereros con los ejidos y comunidades, vigilando que estos respondan a un precio justo, vigilar el cumplimiento con todas las

especificaciones y condicionantes que contempla el programa de manejo forestal.

- Los ejidos y comunidades que conservan más recursos forestales y tengan la participación de sus dueños y poseedores, se les debe apoyar de manera institucional en el desarrollo de proyectos productivos, vinculados al bosque o complementarios a él, en un diseño de proyecto piloto, con los recursos del Programa de Desarrollo Forestal (Prodefor) y del proyecto de Conservación y Manejo Sustentable de Recursos Forestales en México (Procymaf). Para tener un aprovechamiento sustentable, un aumento de la productividad, prácticas silvícolas, asistencia técnica y capacitación; diversificación de los usos: productos no maderables y usos no tradicionales del bosque; industrialización y comercialización.

- Para operar el Prodefor, es necesario que el gobierno del estado aporte financieramente la proporción que le corresponde de manera inmediata, para que se cumplan las metas del programa.

- Todos los ejidos y comunidades deben destinar y operar ya, una parte de su territorio, para área natural protegida, para eso deberán realizar acciones tendientes a su conservación, respondiendo a lo que señala su programa de manejo; en ese sentido las entidades gubernamentales, deberán exigir el cumplimiento de esta condición, brindando la asesoría y apoyo posible.

- En los núcleos de las regiones forestales, se deben establecer y destinar recursos económicos para el establecimiento de los viveros regionales, modificando la actual forma de operación de los viveros a través del ejército, recomponiendo el procedimiento: que sean los propios interesados en operar la producción de plantas, con semillas de la región y la reproducción en un ambiente adecuado para las plantas; haciendo más real y concreto el esfuerzo por la reforestación de nuestros bosques.

- Que ante la falta de personal para cubrir las obligaciones asignadas a la Profepa, en cuanto a vigilancia se refiere, se establezca de manera inmediata los instrumentos jurídicos que le permitan a los municipios, actuar como coadyuvante en sus territorios. Así, el gobierno

federal a través de la Semarnap, como el gobierno del estado deben realizar de manera inmediata los convenios necesarios que permitan descentralizar a los municipios las facultades necesarias para que asuma la vigilancia y la conservación de sus recursos naturales en el ámbito de sus territorios.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 170, fracciones V y VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a la consideración para su urgente y obvia resolución del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero.- Este Honorable Congreso del Estado exhorta de manera respetuosa a los gobiernos federal y del estado de Guerrero para que, a través de las entidades de la administración pública tanto federales como estatales: delegación estatal de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente; Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y la Procuraduría de Protección Ecológica del Estado de Guerrero, en el inicio del año fiscal presenten las acciones y medidas concretas que atiendan la álgida problemática ambiental y forestal, en el ámbito de sus respectivas responsabilidades, de acuerdo a lo señalado en las consideraciones del presente.

Segundo.- Esta Soberanía instruye al presidente de la Mesa Directiva, para que turne el presente al Ejecutivo federal, al Honorable Congreso de la Unión, a la Comisión respectiva y al gobernador del estado, para su conocimiento, intervención y trámite, según corresponda.

Tercero.- En el mismo sentido, esta Soberanía turnará el presente acuerdo al Consejo Técnico Consultivo Forestal del Estado de Guerrero, sugiriendo que en el ámbito de su competencia, sea la instancia de coordinación interinstitucional para la operativización de las acciones aquí propuestas.

Por encontrarse nuestra petición apegada a derecho, solicito sea puesta a consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia resolución.

Respetuosamente.

Diputado Esteban Julián Mireles Martínez, Presidente.- Diputado Oscar Ignacio Rangel Miravete, Secretario.- Diputado Humberto Rafael Zapata Añorve, Vocal.- Diputado Alfredo Salgado Flores, Vocal.- Diputado Misael Medrano Baza, Vocal.- Todos con rúbrica.

Muchas gracias.

El Presidente:

Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Asamblea para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de antecedentes; por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, lo manifiesten, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, esta Presidencia, de conformidad con el artículo 150 de Ley Orgánica del Poder Legislativo, la somete a consideración de la Asamblea para su discusión, por lo que se pregunta a los ciudadanos diputados si desean hacer uso de la palabra, para elaborar la lista de oradores.

En contra.

Esta Presidencia somete a consideración de la Asamblea, para su aprobación, la propuesta anteriormente señalada; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo, en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Se aprueba por unanimidad de votos la

propuesta de punto de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados integrantes de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable presentada por el diputado Esteban Julián Mireles Martínez, por el que se exhorta a los gobiernos estatal y federal, para que en el inicio del año fiscal presenten las acciones y medidas concretas que atiendan la álgida problemática ambiental y forestal en el ámbito de sus respectivas responsabilidades; emítase el acuerdo correspondiente y comuníquese a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente (a las 14:25 horas):

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, no habiendo otro asunto que tratar, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados para el día martes 11 de diciembre, en punto de las 11:00 horas.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Octaviano Santiago Dionicio
Partido de la Revolución Democrática

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Ángel Pasta Muñúzuri
Partido Acción Nacional

Dip. Demetrio Saldívar Gómez
Partido de la Revolución del Sur

Oficial Mayor
Lic. Luis Camacho Mancilla

Encargada del Diario de los Debates
Lic. Marlen E. Loeza García